

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24096 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 54/2013-G, referente al deudor Monperzasa, S.A., con CIF A-50084458, con domicilio en Polígono Argualas, nave número 39, de Zaragoza, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 11 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130036739-1